


SOLICITUD OFICIAL DE EVALUACIÓN RIC-SIC

(versión 10)


Institución de educación superior solicitante:	CÁDIZ
Nombre del programa formativo (título) en español y en inglés:	GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA
Página web del programa formativo:	https://medicina.uca.es/docencia/grado-en-medicina/
Nivel ¹ :	<input checked="" type="checkbox"/> Grado (ó Nivel CINE 6) <input checked="" type="checkbox"/> Máster (ó Nivel CINE 7)
ID del RUCT:	2501337
Nombre del responsable del programa:	Manuel Rosety Rodriguez (Decano)
Sello que solicita:	Sello WFME de Medicina
Fecha última evaluación del título/programa o institución en el que se imparte:	Renovación Acreditación de 19.7.2017 Informe Evaluación Seguimiento de 30.6.2023 (último)
Nombre de agencia que ha realizado la evaluación previa:	ACCUA – Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía
Recomendaciones recibidas en el informe de evaluación título previa:	Aspectos que deben ser subsanados: 8 Aspectos para la mejora del título: 24 Tabla de seguimiento de las acciones de mejora relacionadas por la Comisión de Garantía de Calidad
El programa educativo se ha presentado previamente a la evaluación del Programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC):	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <i>Sí (especificar):</i> 1) <i>Con resultado positivo (especificar):</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Obtención previa del sello por el mismo ámbito en el que se presenta.</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Obtención previa de otro de los sellos del Programa SIC.</i> 2) <i>Con resultado negativo (denegación).</i> 3) <i>Retirada antes de finalizar la evaluación.</i>
Programa regulado por Orden Ministerial o Acuerdo del Consejo de Universidades:	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí: <i>Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico (B.O.E. de 21 de diciembre de 2007)</i>

¹ Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011 de la UNESCO:
<http://uis.unesco.org/en/topic/international-standard-classification-education-iscde>


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Fecha	02/11/2023 16:42:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Página	1/4	

	<p><i>Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008</i></p> <p><i>Directiva 2005/36/CE del parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales y Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).</i></p>
Orientación (sólo para programas de nivel de Máster o Nivel CINE 7):	<input checked="" type="checkbox"/> Investigadora <input checked="" type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Otra: (especificar)
Centro/s de impartición del programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Centro único: FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA) <input type="checkbox"/> Varios centros: 1) (especificar centro 1) 2) (especificar centro 2)
Modalidad de impartición:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> No presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial
Número total de créditos ECTS² del programa	360 ECTS (60 X 6 años)
Distribución de los créditos:	<p>Número de créditos obligatorios: 282</p> <p>Número de créditos optativos: 12</p> <p>Número de créditos del TFGM: 6 (Deben sumarse 6 Cd más de la asignatura Métodos de Investigación en Biomedicina de 5º curso asociada y preparatoria para el TFGM)</p> <p>Número de créditos presenciales: La totalidad</p> <p>Número de créditos no presenciales: Ninguno</p>
Itinerarios formativos (si aplica):	No existen
N.º de semestres:	12
Perfil de ingreso (para títulos de Máster o Nivel CINE 7):	No procede En virtud la "Disposición adicional décima - Adscripción al Nivel 3 (Máster) del MECES de determinados títulos de Grado" del Real Decreto 822/2021 y del acuerdo Tercero de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, al título de grado en medicina le corresponde un Nivel 3 del MECES

² European Credit Transfer and Accumulation System

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Fecha	02/11/2023 16:42:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Página	2/4	

	<i>(Máster), estando los objetivos alineados con los descriptores del nivel 2 (Grado) y del nivel 3 (Máster).</i>
Número de promociones finalizadas en la actualidad:	9 (Nueve promociones)
Número de egresados/as totales hasta la fecha:	1.242 egresados/as (Mujeres 798 - Hombres 444)
Fecha de última modificación desde la implantación del programa formativo (si aplica):	<p><i>Ultima Modificación del 25 de junio de 2019 del programa formativo vigente durante el curso 22-23 (objeto de evaluación por la ANECA para el SIC) para los cursos de 1º a 3º Informe DEVA</i></p> <p><i>Modificación de 22 de junio de 2018 del programa formativo vigente durante el curso 22-23 (objeto de evaluación por la ANECA para el SIC) para los cursos de 4º a 6º</i></p> <p><i>Modificación de 24 de Abril de 2023 Adaptación de programa formatva al RD 822/2021 de Enseñanza Universitaria. Se ha iniciado su implantación de 1º a 4º curso durante el curso 23-24, quedando en 5º y 6º la modificación de 20 de junio del 28.</i></p> <p><i>Informes de la ACCUA seguimiento título y propuestas de modificación</i></p>
Especificar brevemente los aspectos modificados desde la última obtención del sello (si aplica):	No procede - Es primera solicitud
Observaciones:	<i>Con fecha de 27 de abril de 2023 la Universidad de Cádiz tramitó la Solicitud de Certificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad implantado en los Centros (IMPLANTA) a la ACCUA. En el momento de presentar esta solicitud no encontramos en el proceso de evaluación por lo que presentamos las evidencias relacionadas con el Criterio 9. Soporte Institucional. En el caso de que durante el proceso de evaluación del Sello recibamos reslución del IMPLANTA, lo comunicariamos a la ANECA según queda recogido en la guía de acompañamiento</i>
Nombres de personas de contacto durante la evaluación:	Jose Fernandez Vivero Juana Álvarez Delgado
Cargo personal:	Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Innovación.
Teléfono fijo y móvil:	648048634
E-Mail:	jose.vivero@uca.es decanato.medicina@uca.es
Cargo personal:	Jefa de Servicio de Gestión de la Calidad
Teléfono fijo y móvil:	636845041 - 956015685
E-Mail:	jefatura.calidad@uca.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Fecha	02/11/2023 16:42:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Página	3/4	



Firma y Fecha de solicitud: 3 de Noviembre de 2023

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Fecha	02/11/2023 16:42:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PFW7DZQV6JDE5A7YM53QH5Y	Página	4/4

